

OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Aprobación definitiva de la plantilla orgánica de 2025

El Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia, en la sesión del 18 de marzo de 2025, aprobó inicialmente la plantilla orgánica del año 2025, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 64, de fecha 31 de marzo de 2025.

Las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición pública han sido resueltas. Queda aprobada definitivamente la plantilla orgánica del año 2025.

Normativa aplicable: artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Olazti / Olazagutia, 28 de mayo de 2025.—El alcalde, Joseba Vizquete Askargorta.

PLANTILLA ORGÁNICA 2025 AYUNTAMIENTO DE OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Relación de puestos de trabajo

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL	SISTEMA INGRESO	SITUACIÓN	PERFIL LINGÜÍSTICO	COMPLEMENTOS %						
							Incompatibilidad	Nivel	Puesto de trabajo	Mando	Específico	Turnicidad / Disponibilidad	Especial riesgo
10.1	Secretaria-interventora	F	A	C.O.	Vacante	C1	35		38,00				
10.2	Contable economista	F	B	C.O.	Activo	C1	35		38,00				
10.3	Oficial administrativa	F	C	C.O.	Activo	C1		12	28,00				
10.4	Oficial administrativa (1)	F	C	C.O.	Vacante	C1		12	28,00				
10.4	Auxiliar administrativa (1)	L	D	C.O.	Activo	C1		12	28,00				
20.1	Encargado-a servicios múltiples	F	C	C.O.	Activo	B2		12	48,00				3,5
20.2	Empleado-a servicios múltiples (9)	F	D	C.O.	Vacante	B1		12	23,00				7,00
20.3	Empleado-a servicios múltiples (9)	F	D	C.O.	Vacante	B1		12	23,00				7,00
20.4	Empleado-a servicios múltiples-forestal (9)	F	C	C.O.	Vacante	B1		12	17,00				7,00
20.6	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (2)	F	E	C.O.	Activo	B1		15	18,00			6 (3)	4,00
20.7	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (2)	F	E	C.O.	Activo	B1		15	18,00			6 (3)	4,00
20.8	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (2)	F	E	C.O.	Activo	B1		15	18,00			6 (3)	4,00
20.9	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (2)	F	E	C.O.	Vacante	B1		15	18,00			6 (3)	4,00
30.1	Agente municipal (9)	F	C	C.O.	Activo	B2			17,29		45		
40.1	Técnica-o y coordinadora de cultura, infancia y juventud (4)	F	B	C.O.	Activo	C1			28,00				
40.2	Monitor-a de pintura (5)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	B2		12	74,00			16 (8)	
40.3	Monitor-a de Gaztetxoko (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	8,00				
40.4	Monitor-a de Gaztetxoko (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	8,00				
40.5	Ludotecaria	LTP	C	C.O.	Vacante	C1		12	12,00				
50.1	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Activo	C1		12	5,00				
50.2	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Activo	C1		12	5,00				
50.3	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.4	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.5	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.6	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.7	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.8	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.9	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.10	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL	SISTEMA INGRESO	SITUACIÓN	PERFIL LINGÜÍSTICO	COMPLEMENTOS %						
							Incompa- tibilidad	Nivel	Puesto de trabajo	Mando	Específico	Turnicidad / Disponibi- lidad	Especial riesgo
50.11	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.12	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				

NORMAS DE EJECUCIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA

1.–La plaza 10.4 se proveerá por promoción interna por promoción interna, sin incremento de plazas, de conformidad con lo previsto en artículo 15.6 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.

2.–Plazas “empleado-a limpiezas”.

–El complemento de “limpieza de calles” (5%) se percibirá por aquellas empleadas que realicen de manera efectiva el vaciado de papeleras. Dicho complemento se percibirá cuando dichas funciones excepcionalmente no sean desempeñadas por personal de servicios múltiples.

3.–El complemento de turnicidad se percibirá exclusivamente en el caso en que, de manera efectiva, se realice. En el caso de los agentes municipales, este complemento se extinguirá automáticamente cuando se realice y aplique la valoración de puestos de trabajo.

4.– Esta plaza conllevará las funciones inherentes a la plaza 40.5 cuando la misma no se encuentre cubierta.

5.–Plaza a tiempo parcial, de carácter discontinuo en periodos octubre-mayo. Se amortizará automáticamente cuando se produzca la jubilación de la persona contratada.

6.–Plaza a tiempo parcial, de carácter discontinuo en periodos octubre -mayo.

7.–Plaza a tiempo parcial, de carácter discontinuo en periodo junio-julio.

8.–10% prolongación jornada y 6% turnicidad.

9.–Aquellas plazas que realicen “guardias localizadas” en jornada de tarde, sábados, domingos y festivos para la cobertura de incidencias en el municipio percibirán un complemento del 10%.

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

Relación de puestos de trabajo

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	INGRESO	EUSKERA	COMPLEMENTOS
Profesor-a de Acordeón	B	C.O.	C1 preceptivo	10,57% P.T. 15% si director/a
Profesor-a de Batería	B	C.O.	C1 preceptivo	10,57% P.T. 15% si director/a
Profesor-a de Guitarra	B	C.O.	C1 preceptivo	10,57% P.T. 15% si director/a
Profesor-a de Piano	B	C.O.	C1 preceptivo	15% si director/a 10,57% P.T. 15% si director/a
Profesor-a de Saxo. Vacante	B	C.O.	C1 preceptivo	15% si director/a 10,57% P.T. 15% si director/a

AYUNTAMIENTO DE OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Relación nominal de personal funcionario a 31 de diciembre de 2024

PERSONAL	SITUACIÓN	NIVEL	PUESTO DE TRABAJO	GRADO
Ana Esther Gil Andueza	Funcionaria	C	Oficial administrativa	4
José Miguel Aguirre López	Funcionario	C	Agente municipal	4

PERSONAL	SITUACIÓN	NIVEL	PUESTO DE TRABAJO	GRADO
Carlos Luquin Astiz	Funcionario	C	Encargado servicios múltiples	5
Maite Zabala Duhau	Funcionaria	E	Empleada de limpieza	4
María Lourdes Guruciaga Díez	Funcionaria	E	Empleada de limpieza	5
María Aranzazu Albizu Tejería	Funcionaria	E	Empleada de limpieza	4
Egoitz Albarracín Albiztur	Funcionario	B	Contable-economista	3
Virginia Alonso Aparicio	Funcionaria	B	Técnica y coordinadora de cultura, infancia y juventud	5
Sandra Martínez Gutiérrez	Contratada administrativa	A	Secretaria-interventora	3
Idoia Sanz Mariezkurrena	Contratada administrativa	E	Empleada de limpieza	2
Patxi Campos Lazcoz	Contratado administrativo	D	Empleado de servicios múltiples	1
Xabier Ezkerra Larraza	Contratado administrativo	D	Empleado de servicios múltiples	1
Iban Lopez de Goikoetxea Galán	Contratado administrativo	D	Empleado de servicios múltiples	1

L2507714